

Acuerdo, En este cañudo se ha visto una copia de un despacho de V. E. del Señor Intendente General de Sevilla de fecha de Murcia a los Diez del Cor^{te} que llegó a esta Villa y fue cumplimentado por el Real Jurado en el día Dore el mismo lo que se manda remitir a la Secretaría de Real Patrimonio Relativo de los Quintos de que se trata para que se haga cargo del servicio Pecuniario de Milicias con lo demás que previene el Real Decreto, y entendidos por los Señores de Consejo Dize don J. B. de Aranda siquiere cumplirse en el Real Decreto se contiene lo que respecta a lo que se ha de hacer en esta Villa con cargo a algunos de los señores de esta copia al Tribunal de guerra poniendose a continuación de lo que se acuerda y que se refiere de la copia de los providencias conbenientes

Acuerdo, En este cañudo se ha hecho presente por don J. B. de Aranda de cargo que en materia de lo propio del fin de este año se hace primer libro de las cantidades asignadas a los señores de esta Villa con los demás que se estipularon de un modo de igual entendido por los Señores de Consejo, haciendo confesión en el asunto acordaron, mandaron que por ahora solante se despache libranza en forma para que precediendo la interbención del Señor Corregidor de la Ciudad de Murcia, don Mateo Mayor, J. B. de Aranda Mayor don J. B. de Aranda de propios de esta Villa satisfaga las cantidades y cantidades siguientes = a don Francisco de Torres Médico por lo que le pertenece de su asignado del tercio que cumplirá en fin del presente mes de Mayo y tres reales y Dore más vellon = a don J. B. de Aranda Mayor por lo que le pertenece de su asignado del tercio que cumplirá en el día fin del Cor^{te} mes de Mayo y tres reales y tres a don Francisco de campos por el cuidado y gobierno del Real por el tercio treinta y tres reales y Dore más vellon = a don J. B. de Aranda Mayor por la conportura de varios puros de los que estaban quebrados setenta y tres reales y Dore más vellon = a don J. B. de Aranda Mayor por su asignado del tercio cincuenta reales vellon = a don J. B. de Aranda Mayor por su asignado del tercio cincuenta reales vellon = a don J. B. de Aranda Mayor por su asignado del tercio cincuenta reales vellon = a don J. B. de Aranda Mayor por su asignado del tercio cincuenta reales vellon =

